



Valparaíso, 6 de agosto de 2025.

Of. CTSS 475/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de solicitar tener a bien pronunciarse respecto de los hechos denunciados relacionados con la ejecución de un curso de capacitación en la comuna de Alto del Carmen, a cargo del Organismo Técnico de Capacitación "Servicio de Capacitación y Formación de Personas TECNE-SPA".

Según lo expuesto, dicho OTEC no habría impartido efectivamente la capacitación comprometida a 20 personas beneficiarias, entregando únicamente diplomas de participación sin respaldo en contenidos formativos, y además habría incurrido en el incumplimiento del pago de remuneraciones a la profesional encargada del módulo. En virtud de lo anterior, se solicita informar si dicha actividad fue supervisada por el SENCE, cuáles fueron las medidas adoptadas ante estos hechos y si existen sanciones o procedimientos administrativos en curso respecto del OTEC mencionado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA ROMANINA MORALES BALTRA
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.

Fono: (2) 2383 0501 (Gemita García) (Verónica Loyola, Jefa Gabinete)
Email: vloyola@sence.cl; ggarcia@sence.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B73D8156716B8EAD